



ANIVERSARIO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Convocatoria 05/2018

La COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF) convoca a:

- Las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos; y,
- Personal Administrativo de la CDHDF.

Que brinde atención directa a víctimas y desarrolle funciones en las áreas de Visitadurías Generales, Dirección General de Quejas y Orientación, y Dirección Ejecutiva de Seguimiento (Programa de Defensa de la CDHDF), con interés en asistir al **DIPLOMADO “ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS Y CATÁSTROFES”**, organizado por la Universidad Iberoamericana, a participar en el proceso de selección interna que se describe en el presente documento, en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- **DURACIÓN DEL PROGRAMA:** Las actividades académicas del Diplomado se llevarán a cabo **del 19 de septiembre al 14 de diciembre de 2018**, con sesiones semanales que realizarán los días **miércoles y viernes de 18:00 a 22:00 horas** en el **Museo “Memoria y Tolerancia”** (Plaza Juárez, Centro Histórico frente al Hemiciclo a Juárez, Ciudad de México). En total **el programa académico cubrirá 100 horas**.
- **OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:** Brindar elementos conceptuales y metodológicos para comprender, documentar, atender y acompañar desde la perspectiva psicosocial la experiencia de víctimas y sobrevivientes de violencias y de violaciones de derechos humanos, así como la detección del impacto psicosocial de dichas situaciones a nivel individual, familiar y/o comunitario.

BENEFICIOS, REQUISITOS Y CONDICIONES

1) Becas

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF)**, a través de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, podrá otorgar hasta tres becas (3) de participación.

El costo de participación para cursar el Diplomado es de \$18,100.00 (Dieciocho mil cien pesos 00/100 m.n.), que finalmente resultará en un **costo de \$16,290.00** (Dieciséis mil doscientos noventa pesos 00/100) al acceder a un descuento institucional de 10% brindado por parte de la institución convocante por concepto de pago anticipado. Al respecto, cada una de las becas que ofrece la CDHDF cubrirá aproximadamente el **95% del costo total de la actividad**, lo que significa un monto de **\$15,490.00** (Quince mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m.n.).

Por su parte, cada una de **las personas** que decidan participar en la presente convocatoria y resulten beneficiadas con beca, deberá cubrir el restante **5% de los costos de la actividad**, lo que significa un monto de **\$800.00** (Ochocientos pesos 00/100 m.n.).

2) Requisitos para postulación

Es requisito indispensable para presentar postulaciones que el Personal brinde atención directa a víctimas y desarrolle funciones en las áreas de Visitadurías Generales, Dirección General de Quejas y Orientación, y Dirección Ejecutiva de Seguimiento (Programa de Defensa de la CDHDF).

Del 9 al 21 de agosto del presente año, en un horario 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, las personas aspirantes **deberán entregar** en la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (edificio B, planta baja), los siguientes documentos en versión impresa:

- I. **Escrito de postulación con número de oficio del área de adscripción**, dirigido al Coordinador del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF [Mtro. Raúl Einar Urbano Zetina], y que invariablemente deberá contar con la **firma autógrafa de la o el Titular del área de adscripción que brinde el Visto Bueno para la presentación de la postulación**. Asimismo, deberá contener la información que permita conocer plenamente que la o el postulante **demuestra un adecuado desempeño respecto de sus metas de trabajo y no presenta rezago en sus labores, ni algún inconveniente laboral que resulte un impedimento para participar en la presente Convocatoria.**

El Visto Bueno de la o el Titular deberá expresamente aceptar que, en caso de recibir la beca institucional, la participación de la o el postulante en la actividad académica motivo de la presente Convocatoria no afectará el adecuado desarrollo del trabajo cotidiano del área a su cargo, ni provocará rezago en la atención de los asuntos que la o el postulante tiene encomendados.

De igual forma, el escrito deberá referir que, en su caso, la o el Titular proporcionará las facilidades para que la persona postulante asista a las sesiones presenciales para el desarrollo de las actividades para las cuales resulte beneficiada, bajo la consideración de que las tareas institucionales se desarrollen sin afectación alguna.

II. Curriculum Vitae resumido (extensión máxima de 2 cuartillas).

III. Formato de postulación debidamente requisitado (disponible en Intranet).

IV. Carta de exposición de motivos con los siguientes elementos indispensables:

- a) Expectativas sobre el curso.
- b) Impacto del tema para su trabajo cotidiano.
- c) Beneficio específico que significaría su participación en la actividad académica.
- d) Incidencia de la actividad en los objetivos institucionales.
- e) Compromiso que adquiere con la institución en caso de beneficiarse con el apoyo de la CDHDF para participar en la actividad académica.
- f) Extensión máxima de 2 cuartillas, en letra Arial a 12 puntos e interlineado sencillo.

Las personas postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en los términos y plazos descritos, quedarán automáticamente fuera del proceso de selección.

3) Condiciones para el otorgamiento

Para beneficiarse de los apoyos públicos otorgados por la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, y señalados en la presente convocatoria, el Personal de estructura seleccionado deberá suscribir un compromiso de participación con la CDHDF en donde se comprometa, entre otros aspectos, a:

- I. Concluir satisfactoriamente el Diplomado.
- II. Utilizar los recursos otorgados para la realización del Diplomado en la presente promoción, sin posibilidad alguna de postergar su participación para otras promociones distintas a esta.
- III. Entregar, en tiempo y forma, dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la conclusión del programa de estudios, la constancia oficial obtenida por su participación en el Diplomado, así como un escrito en cuyo contenido exprese la utilidad de la formación adquirida para su aplicación en beneficio de las labores de la CDHDF.
- IV. Reintegrar el total del monto erogado por la CDHDF en caso de no concluir satisfactoriamente su participación en el Diplomado. Al respecto, será la Dirección General de Administración de la CDHDF la que establezca los términos en que sea realizado el reembolso.

SELECCIÓN Y RESULTADOS

Criterios de selección

Para la valoración de las candidaturas se considerarán los siguientes elementos:

- I. Pertenencia de la o el postulante a cualquiera de las áreas que conforman el Programa de Defensa de la CDHDF.
- II. Motivación presentada para beneficiar el trabajo institucional a partir de los conocimientos que adquiera la o el participante en la actividad académica, la cual deberá cumplir los requisitos solicitados al respecto en el presente documento e incluir **una adecuada exposición en términos de contenido, argumentación y presentación (ortografía y redacción)**.
- III. Antigüedad de la o el aspirante en la institución.
- IV. Apoyos recibidos previamente para la realización de actividades complementarias de formación y el debido cumplimiento de los compromisos adquiridos en tal caso.
- V. Equilibrio en la participación de las áreas de apoyo de la Comisión.

Notificación de resultados

Los **resultados serán notificados a las y los postulantes mediante oficio a partir del 27 de agosto de 2018**, mismos que **serán inapelables**.

DISPOSICIONES GENERALES

- I. El plazo establecido para la entrega de postulaciones será improrrogable.
- II. Ningún documento señalado como requisito de postulación será recibido extemporáneamente.
- III. No podrán recibir beca de participación para el Diplomado las personas que en años anteriores hayan asistido con beca a esta misma actividad académica por parte de la CDHDF.

- IV. En caso de no recibir postulación alguna o cuando ninguna de que las que se reciban cumpla los requisitos establecidos, la Coordinación del Servicio Profesional **declarará desierta la presente Convocatoria.**
- V. No se considerarán las postulaciones de Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que hayan solicitado el otorgamiento de licencia ordinaria o extraordinaria, cuya vigencia coincida con las fechas en las cuales se llevará a cabo la actividad académica.
- VI. En caso de que las y los becarios no concluyan el programa de estudios en su totalidad, ni entreguen en tiempo y forma su informe de participación, acompañado del documento probatorio expedido por las instituciones convocantes, no podrán participar en futuras Convocatorias de becas académicas institucionales y deberán acatar lo estipulado en la carta compromiso firmada en relación con el otorgamiento del beneficio.
- VII. Es importante señalar que de conformidad con los *Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Derechos Humanos y del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, la o el postulante deberá pertenecer a la estructura orgánica de la CDHDF, por tanto, quedan excluidas de la presente Convocatoria 05/2018 aquellas personas que están contratadas bajo el régimen de honorarios.
- VIII. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será consultado y analizado por el Comité Académico de la CDHDF, conforme a los artículos 11 y 13 fracción I, del Estatuto del Servicio profesional en derechos Humanos y del Personal Administrativo de la CDHDF y finalmente la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos determinará una resolución.
- IX. La responsable de coordinar esta convocatoria es Rossana Ramírez Dagio, Subdirectora de Formación Profesional, disponible en la extensión 1822, o bien, en el correo electrónico: rossana.ramirez@cdhdf.org.mx

Para obtener mayor información sobre esta actividad académica se puede consultar la siguiente página electrónica:

<https://www.diplomados.iberomex.mx/Programas/Detalle-de-programa.aspx?id=85&idArea=3&tipo=Diplomado&a%C3%B1o=2018&version=1&idPropuesta=222>

Atentamente
**COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
EN DERECHOS HUMANOS**